



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 MAY 2022

RES. H. N° 0481/22

EXPTE. N° 4854/21. -

VISTO:

La elevación efectuada por los miembros de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2º Categoría, y

CONSIDERANDO:

Que obra en las actuaciones el informe favorable del Departamento de Personal y de la Dirección General Administrativa Contable;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 870, aconseja autorizar el llamado a inscripción de interesados y aprueba la Comisión Asesora interviniente;

QUE por Res. H. 507/21 se dan por finalizados los plazos de suspensión relacionados con trámites de concursos, establecidos mediante Res. H 205/21.

Que en atención a la Pandemia COVID 19, esta Unidad Académica ha establecido modificaciones transitorias Res. H. 323/21, al Reglamento de Provisión para cobertura de cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría Res. H. 353/07 para la provisión de cargos de Auxiliar Alumnos Docentes de Segunda Categoría;

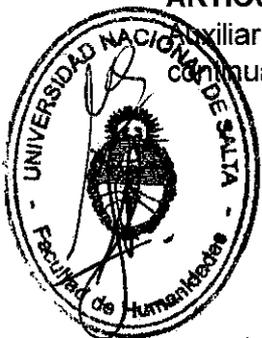
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión Ordinaria del día 04 de junio de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la Escuela de Letras, en la asignatura que se indica a continuación.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4256458

RES. H. N° **0481/22**

COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTO
UN (1) CARGO

ARTICULO 2º.- ESTABLECER el siguiente Plan de Tareas a cumplir por el Alumno Auxiliar Docente de 2º Categoría:

- ✓ Tarea de Apoyo a los docentes
- ✓ Acompañar a los estudiantes en la elaboración de sus respectivos trabajos
- ✓ Colaborar en la organización de las actividades de la asignatura
- ✓ Colaboración en organización y fichaje del material bibliográfico

ARTICULO 3º.- DETERMINAR el siguiente cronograma de actividades relacionadas con el presente llamado a inscripción.

PUBLICIDAD: a partir del 5 de mayo de corriente año.

INSCRIPCIÓN: a partir de la fecha y hasta el 12, 13 y 16 de mayo de 2022 de 9 a 13 horas, mediante ventanilla virtual formulario Google Form, fijando el/la aspirante una dirección de correo electrónico, la cual será tomada como oficial vía de comunicación. A tal fin deberá adjuntar en formato PDF según establece Res. H. N° 323/21. Nota de solicitud de inscripción, Currículum Vitae, Estado curricular y Plan de Trabajo.

La documentación Probatoria deberá ser presentada hasta el momento de la Constitución de la Comisión Asesora, en Departamento Docencia en forma física y formato PDF.

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS: El día 24 de mayo de 2022 a 09:00 hs.

El aspirante podrá optar (según Res. H. N°323/21) por participar en la entrevista de manera presencial o virtual indicando esto en el momento de la inscripción.

ARTICULO 4º.- ESTABLECER los siguientes requisitos a cumplir por los postulantes:

- Ser alumno regular de la Universidad
- Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean equivalentes a juicio de la Comisión Asesora.
- **Haber aprobado por lo menos dos asignaturas en los veinticuatro meses previo al cierre de la inscripción.**
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de esta Universidad, no están habilitados a inscribirse, como así tampoco aquellos que, habiendo aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a algún tipo, solo adeuden el trámite de expediente de diploma.
- Solo se aceptará la inscripción de graduados con título intermedio, cuando el llamado esté destinado a asignaturas correspondientes al trayecto determinado entre el título intermedio y el título de grado terminal





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0481/22

ARTICULO 5º.- DESIGNAR los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado, para la provisión de un cargo de Auxiliar Docente de 2º Categoría, para la asignatura que a continuación se detalla:

MATERIA: COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTO

COMISION ASESORA:

Titulares	Suplentes
Fernanda ALVAREZ CHAMALE	Viviana CÁRDENA
Laura Eliana GONZÁLEZ	Marcelo ZAPANA
Norma Silvina BRAVO	Estela PICÓN

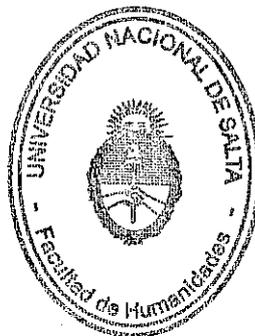
VEEDORES:

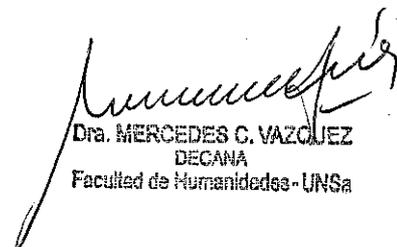
	Titulares	Suplentes
Profesores	Denise LEÓN	Mariana CAMPOS
Auxiliares	Elisa SEGOVIA	Carolina RIESZER
Estudiantes	Pilar LEGORBURU	Florencia SIRENA
Graduados	Jacqueline MAMANI	Marcia IRINEO

ARTICULO 6º.- HAGASE SABER a la Comisión Asesora, Veedores Docentes, Veedores Auxiliares de la Docencia, Veedores Estudiantiles, Veedores Graduados, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos, Departamento de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.

DD-22


Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa